	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO - SIG	Código: G3-FO-30
CVS		Versión: 09
	FORMATO SUPERVISIÓN CONVENIO O CONTRATO	Fecha:02/10/2024

CONTRATO [X] CONVENIO [] No. 027 FECHA: 25 de junio del 2024

Proyecto: Contrato de Interventoría No. 027 del 25 de junio del 2024, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN VALORACIÓN DE FAUNA SILVESTRE CAV DE LA CVS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA"

LOCALIZACIÓN: Municipio: Montería

REALIZADO CON: BUSERCO S.A.S

PERIODO INFORME DE SUPERVISION: 1 DE FEBRERO AL 25 DE FEBRERO DE 2025

A continuación, se presenta un informe ejecutivo de la supervisión del contrato, verificando los aspectos, administrativos, legales, técnicos, financieros, ambientales y de gestión integral, de acuerdo con la revisión documental de la información avalada, aprobada y suministrada por la interventoría BUSERCO S.AS., a esta Corporación, sobre el avance del contrato de Obra No. 027 del 17 de junio del 2024, para el periodo del 1 al 25 de febrero del año en curso.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGAL

DATOS DEL CONTRATO:

CONTRATO N°:	027
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 027 DEL 17 DE JUNIO DEL 2024
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	17 DE JUNIO DEL 2024
CONTRATISTA:	BUSERCO S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN VALORACIÓN DE FAUNA SILVESTRE CAV DE LA CVS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($170.431.800)
ANTICIPO (30%):	SI___ NO__X_ VALOR: CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($51.129.540)
PLAZO:	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO:	25 DE JUNIO DEL 2024
PRORROGA 1:	3 MESES

FECHA DE TERMINACION:	25 DE FEBRERO DEL 2025

CONTROL DE PÓLIZAS VIGENTES.

ASEGURADORA	CESCE			
NIT ASEGURADORA	860.009.195-9			
E-MAIL ASEGURADORA	clientes@cesce.co			
POLIZA CUMPLIMIENTO No	161883			**ANEXO No. 2**
CUBRIMIENTO	**APLICA (SI/No)**	**INICIAL**	**FINAL**	**SUMA ASEG/ACTUAL**
Cumplimiento del contrato	SI	25/06/2024	25/08/2025	$17.043.180,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	SI	25/06/2024	25/08/2025	$51.129.540,00
Calidad del servicio.	SI	25/02/2025	25/02/2030	$34.086.360,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	SI	25/06/2024	25/02/2028	$17.043.180,00

NOVEDADES DEL CONTRATO			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	**Documento**	**Desde**	**Hasta**
	Suspensión No.1	N/A	N/A
	Reinicio No. 1	N/A	
	Suspensión No.2	NA	
	Reinicio No. 2	NA	
TIEMPO TOTAL DE LAS SUSPENSIÓNES:			
PRÓRROGAS:	**Prórroga No. 1**	3 MESES	
	Prorroga No 2	NA	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS:	3 MESES		

ASPECTOS TECNICOS Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT CONTRATADA	AVANCE EJECUTADO
1	INTERVENTORÍA PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN VALORACIÓN DE FAUNA SILVESTRE CAV DE LA CVS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA	1	1	100%

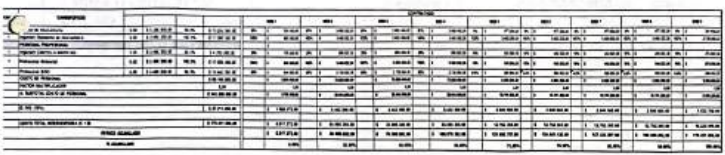
OBLIGACIONES CONTRACTUALES INTERVENTORIA

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INTERVENTORÍA				
Obligaciones	Clausula		Cumplimiento	Actividades efectuadas por el contratista
	No.	Detalle	Clausula	
Especifica	1	Velar para que el contrato objeto de interventoria cumpla con las condiciones de calidad que deberá ajustarse a los requisitos necesarios previstos en las normas técnicas obligatorias y a las especificaciones técnicas suministradas por la CVS.	Cumple	NA
Especifica	2	De conformidad con lo establecido en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, el CONTRATISTA debe acreditar durante toda la vigencia del contrato, el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Si EL CONTRATISTA es persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley; o por el representante legal, durante un lapso no inferior a seis (6) meses, anteriores a la celebración del presente contrato.	Cumple	NA
Especifica	3	Revisar detalladamente las especificaciones técnicas de la interventoria antes de iniciar la ejecución de las mismas, y presentar a la Corporación las recomendaciones a que haya lugar, a fin de hacer los ajustes pertinentes, si llegasen a encontrarse necesarios.	Cumple	NA
Especifica	4	Presentar un Cronograma de trabajo que estará sujeto a la aprobación del Supervisor.	Cumple	NA
Especifica	5	Cumplir en la realización del objeto del contrato con los requerimientos técnicos descritos en los Pliegos de Condiciones elaborados por la Corporación.	Cumple	NA
Especifica	6	Someterse a las recomendaciones que con referencia a la realización del objeto del contrato le haga el Supervisor designado por la CVS.	Cumple	NA
Especifica	7	Designar y contratar el equipo de trabajo de conformidad con la propuesta presentada y aprobada por la entidad. El Contratista debe mantener permanentemente al personal ofrecido en la oferta con la dedicación estipulada en la misma realizando las labores de la Interventoria, la que en ningún caso debe ser inferior al requerimiento de la entidad	Cumple	NA

		que se señala en el formulario de cantidades y precios.		
Especifica	8	Estudiar la propuesta del contratista de obra para familiarizarse con el objeto y forma de ejecutar.	Cumple	NA
Especifica	9	Verificar que el contratista dispone del equipo técnico y profesional requerido.	Cumple	NA
Especifica	10	Supervisar el cumplimiento del contrato en cuanto a su aspecto técnico, jurídico, administrativo, financiero, social y ambiental.	Cumple	NA
Especifica	11	Verificar que el proyecto cumple con todas las normas vigentes en la materia de licencias y permisos.	Cumple	NA
Especifica	12	Requerir al contratista en caso de que incumpla alguna de sus obligaciones y exigirle tomar las medidas correctivas cuando sea el caso.	Cumple	NA
Especifica	13	Controlar y verificar la ejecución del proyecto contratado, velando por los intereses de la CVS, observando que dicha ejecución este dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad pactados.	Cumple	NA
Especifica	14	Coordinar la realización de reuniones periódicas de seguimiento de la ejecución del proyecto con el Contratista.	Cumple	NA
Especifica	15	Estudiar oportunamente las sugerencias. Reclamaciones y consultas del contratista.	Cumple	NA
Especifica	16	Llevar a cabo el control sobre la calidad de los trabajos a ejecutar en desarrollo del contrato.	Cumple	NA
Especifica	17	Colaborar con la CVS para que el objeto del contrato se cumpla con las mayores condiciones de calidad, la que deberá ajustarse a los requisitos mínimos necesarios, previstos en las normas técnicas obligatorias nacionales y a las especificaciones técnicas suministradas por la CVS.	Cumple	NA
Especifica	18	Rendir, durante el término de ejecución de las obras los informes sobre su avance.	Cumple	NA
Especifica	19	Revisar y velar porque se lleve a cabo el plan y el cronograma de los trabajos a realizarse objeto de la presente interventoría, de acuerdo con lo presentado en la respectiva propuesta.	Cumple	NA
Especifica	20	Velar por que se cumpla con las normas legales Nacionales, Departamentales, Municipales o de autoridades locales, del lugar donde se lleve a cabo todos los trabajos y velar por la seguridad de las personas y de las propiedades que llegaren a quedar vinculadas directa o indirectamente en virtud de la firma del presente Contrato.	Cumple	NA
Especifica	21	Cumplir con los requisitos de ejecución del presente contrato y asumir los costos que ello demande. Los requisitos de ejecución son la constitución de la garantía única con los amparos a los cuales se refiere este contrato, y entregar los documentos precontractuales en el plazo pactado.	Cumple	NA
Especifica	22	Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del presente Contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.	Cumple	NA
Especifica	23	Cumplir todas las normas que en materia ambiental deban observarse en la realización de los estudios objeto del contrato.	Cumple	NA
Especifica	24	Cumplir con todas las disposiciones que le impone el ejercicio de la profesión de la Ingeniería previstas en la Ley 842 de 2003.	Cumple	NA

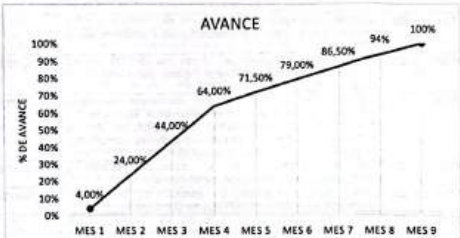
Especifica	25	Cumplir en la realización del objeto del contrato con los requerimientos técnicos y metodológicos elaborados por la Corporación.	Cumple	NA
Especifica	26	Cumplir en la realización del objeto del contrato con los requerimientos técnicos y metodológicos elaborados por la Corporación.	Cumple	NA
Especifica	27	Garantizar la vigilancia y control ciudadano durante la ejecución del contrato, en ese orden debe atenderse con oportunidad los requerimientos y/o solicitudes de las veedurías ciudadanas y asociaciones cívicas comunitarias de profesionales, benéficas o de utilidad común.	Cumple	NA
Especifica	28	Ejecutar, disponiendo de su capacidad técnica y administrativa, el objeto del presente contrato.	Cumple	NA
Especifica	29	Rendir, durante el término de ejecución del contrato los informes establecidos en el Pliego de Condiciones.	Cumple	NA
Especifica	30	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.		NA
Especifica	31	Cumplir con los requisitos de ejecución del contrato y asumir los costos que ello demande.	Cumple	NA
Especifica	32	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la CVS a través del funcionario responsable del control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	Cumple	NA
Especifica	33	Avisar oportunamente y por escrito a la CVS de las situaciones previsibles que puedan afectar la ejecución del contrato de Interventoría, así como cualquier novedad o anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.	Cumple	NA

CUADRO DEL AVANCE



AVANCE DE INTERVENTORÍA

GB



En atención a la revisión documental del informe de interventoría correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 25 de febrero, se ha determinado que el porcentaje de avance para este periodo es del 6.00%, lo que da un acumulado total de las actividades hasta dicho periodo del 100%. Este reporte es reportado y avalado por la Interventoría.

ASPECTOS FINANCIEROS

ASPECTOS FINANCIEROS CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 027 DEL 17 DE JUNIO DEL 2024 BUSERCO S.AS.		
	RELACIÓN	VALOR
BUSERCO S.AS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($170.431.800)
	ACTA PARCIAL N°1	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIDÓS M/CTE ($134.641.122,00).
	AVANCE FINANCIERO	79.00%

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DEL PGIO

REQUISITOS DE CALIDAD CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	OBSERVACIONES

1)Asegurar que el personal tenga la educación, formación y experiencia necesarias. 2)Socializar la documentación del Sistema de Gestión Integral de la CVS con el equipo. 3)Realizar un ejercicio muestral para evaluar la satisfacción de los beneficiarios y entregar los resultados a la CVS. 4)Documentar y gestionar las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), informando a la CVS. 5)Asegurar que los equipos de medición tengan certificaciones de calibración iniciales y verificaciones intermedias, y entregar copias a la CVS.	Se dio a conocer a comunidad el protocolo del PQR, su importancia y los canales de comunicación.	En este periodo se evidencia para cumplimiento de unos de los requisitos de calidad, el contratista CONSORCIO CC 24 dio a conocer a comunidad el protocolo del PQR, su importancia y los canales de comunicación. Para facilitar la respuesta a las peticiones, quejas o reclamos de las comunidades e instituciones en el área de influencia del contrato.

REQUISITOS DE SST	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
1)Designar un representante de seguridad y salud en el trabajo. 2)Entregar una autoevaluación anual aprobada por la ARL. 3)Presentar la matriz de riesgos y controles a la CVS. 4)Realizar inducción en seguridad y salud al equipo de trabajo. 5)Proveer y asegurar el uso correcto de elementos de protección personal. 6)Asegurar afiliación al Sistema de Seguridad Social y contar con concepto médico favorable. 7)Tener un plan de prevención y respuesta ante emergencias. 8)Presentar certificados de revisión técnica y programa de seguridad vial para el uso de transporte.	La interventoría indica que se vienen reuniendo para atender los requerimientos indicados.	Aunque en el informe no se indican acciones educativas sobre este requerimiento mientras a SST, se indica que se han realizado de reuniones para atender dichos requisitos, sin embargo, no presentan las evidencias correspondientes.

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
1)Identificar y mitigar impactos ambientales de las actividades. 2)Ahorrar y usar eficientemente recursos (agua, energía, papel) y manejar adecuadamente los residuos. 3)Almacenar y manejar adecuadamente productos químicos según la normativa. 4)Implementar un plan de saneamiento que incluya limpieza, manejo de residuos, control de plagas y suministro de agua potable.	La interventoría indica que se viene cumpliendo con lo requerido	Durante este periodo, no se presenta la evidencia del proceso adelantado pues serán presentados al final del proyecto. Dirigidos o implantados para cumplir los requerimientos ambientales.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

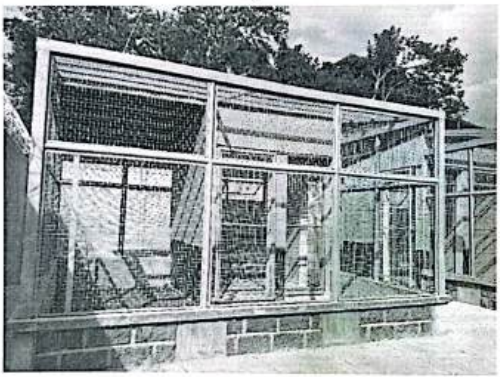
Acorde con el informe de la interventoría, correspondiente al periodo del 1 al 25 de febrero.



Fotografía 1



Fotografia 2



Fotografia 3



Fotografia 4

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En atención a la revisión documental del informe de interventoría para el periodo 1 al 25 de febrero y a la certificación expedida por esta, mediante la cual avalo y aprobó, el informe de avance del contrato de Interventoría No. 0027 del 17 de junio del 2024, se puede afirmar que el contratista BUSERCO S.A.S, presenta los adelantos administrativos, técnicos y financieros, acordes con lo estipulado en el contrato de obra en comento.

Acorde a lo explicitado, la Interventoría manifestó y certificó en su informe, que, acorde con sus competencias y responsabilidades contractuales, realizó seguimiento de las labores y actividades ejecutadas en campo, por el contratista de obra, por lo cual indica en su informe, correspondiente al periodo 1 al 25 de febrero del 2025, que: avance general de la obra del 100%.

Para constancia se firma a los 07 días del mes de marzo del año 2025 por los que en ella intervinieron, quienes certifican que lo aquí expresado corresponde específicamente a lo observado.

ALBEIRO ANTONIO ARRIETA LOPEZ
Supervisor CVS

Fecha corte informe del 1 al 25 de febrero del 2025.